Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125008406202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 01 de agosto de 2025

Señor
RAFAEL PAMPLONA MARTINEZ
C.C. No. 79.623.707 expedida en BOGOTÁ D.C
Representante Legal de la empresa
INVOTECSA INNOVACIONES TECNOLOGICAS SAS SIGLA: INVOTECSA S.A.S
NIT. 900.477.027-0
Dirección: Avenida Calle 26 N° 69-63 Edif Torre 26 Oficina 513, Bogotá D.C
Celular No. 1: 3185145464
Celular No. 2: 3152173006
Teléfono 1: (+571) 7032615
Teléfono 1: (+571) 6582948
Email: gerencia@invotecsa.com.
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 222COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 222COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"REQUIERE ADQUIRIR EL ACCESO A UNA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA CIBERNÉTICA Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 04 de agosto de 2025 y será hasta el **24 de octubre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($78.000.000,00),** Excluido IVA e impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, se pagará en un solo pago de forma total dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 *"por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"*

1. Al recibo a satisfacción total del objeto del contrato previa acta de recibo final, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario del valor de los bienes suministrados, IVA excluido y alta de entrada al almacén según aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán GIRALDO RIOS JULIAN ANDRÉS, Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia, Teléfono: 3022898636, Correo electrónico: julian.giraldo@ccoc.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solano Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.